

## COMUNICADO DE PRENSA

Ante el anuncio del nuevo Plan de Vivienda con créditos a otorgar por Anses...

“ES MUY IMPORTANTE DISEÑAR UNA POLÍTICA DE ESTADO DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA PALIAR UN DÉFICIT DE MÁS DE 2,5 MILLONES DE VIVIENDAS FALTANTES Y QUE DEBE TENER CONTINUIDAD EN EL TIEMPO”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en el Plan presentado por el Poder Ejecutivo que prevé la construcción de 400.000 unidades habitacionales en los próximos 4 años.

“Tiene una alta significación que la Presidente de la República haya puesto en marcha el Plan anunciado para comenzar a paliar el déficit habitacional crónico que vive nuestro país y que nos marca que hay un déficit de más de 2.500.000 de hogares. La medida es oportuna y necesaria y sería deseable que cuente con el aval del Congreso y de las fuerzas políticas en él representado para que se convierta en una política de estado que obligue a esta y las siguientes administraciones a mantener el flujo de fondos” pidió Blanco Muiño.

“No hay dignidad más grande que cada argentino tenga su casa. Ese es el desafío del presente y tras el cual las fuerzas políticas y las organizaciones de la sociedad civil debemos encolumnarnos para alcanzar su concreción”, agregó Blanco Muiño.

“El interés que despertó el nuevo Plan ha sido tan grande que la página web de la Anses ha colapsado por lo cual nuestra Asociación comparte, a través de esta vía, el mecanismo de consulta” concluyó.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2012.

Fernando Blanco Muiño

Presidente

Prensa: 15-3598-5223

### INSTRUCTIVO DE CONSULTA:

El primero de los pasos para poder solicitar un turno es ingresar los datos del ciudadano al aplicativo disponible en la página web de Anses. ([www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar))

Para quienes poseen un terreno propio o de un familiar, se podrá acceder al crédito de forma inmediata presionando el botón que dice "click acá" e inmediatamente se le dará un turno, que indicará el día y la hora para presentarse en una sucursal del Banco Hipotecario. En ese sentido, será necesario consignar el número de CUIL y el código de seguridad.

Una vez ingresados los datos, los interesados deberán seleccionar "Verificar Datos" o "Borrar", para consignar nuevos datos.

Si el sistema reconoce que el solicitante tiene un turno ya asignado "mostrará la siguiente pantalla y será necesario ingresar a la opción de consulta para imprimir el comprobante.

En caso de que el sistema verifique que no hay un turno confirmado, mostrará en la pantalla los datos del solicitante indicando el domicilio, y allí se sugiere verificar que los datos sean correctos.

Posteriormente se deberá ingresar un número de teléfono y un correo electrónico de contacto.

El solicitante deberá confirmar además si los datos visualizados son correctos o seleccionar "Modificar Datos" y, en caso de ser correctos, el sistema mostrará la siguiente pregunta: "¿Posee el terreno para construir la vivienda?".

Si la respuesta es NO, aparecerá una leyenda que dice "Nos comunicaremos con Ustedes a la brevedad" y, en caso de ser afirmativa, el sistema derivará a la pantalla de "Confirmación de Datos".

Si los datos son correctos, se seleccionará Acepto o Ingresar otra solicitud para realizar un nuevo pedido. Si el solicitante acepta, puede confirmar o rechazar el turno ofrecido.

Finalmente, de confirmar, se deberá imprimir el comprobante correspondiente", detallaron desde Anses.

Por otra parte, desde el organismo también brindaron un instructivo para quienes no posean un terreno, indicando que "es importante que completen el formulario con todos los datos personales, para poder contactarse a la brevedad y brindar un turno en el Banco Hipotecario".

Para estos casos, los proyectos de urbanización a desarrollar serán comunicados caso por caso y los tiempos dependerán de cada proyecto en particular. .

En ese sentido, se detalla que se deberá presionar en el botón que dice "Click acá" para consignar los datos personales, mientras que para realizar una consulta de un turno confirmado, el solicitante deberá ingresar al aplicativo y consignar su número de CUIL y el código de seguridad.

Al seleccionar Verificar Datos, si existe un turno confirmado, la pantalla mostrará el comprobante para imprimir. (Fuente, [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar))